



ANGEL GUILLERMO ORTEGA MEZA
CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO

**INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO (ISSPE)**

**INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORÍA
E INFORME PRESUPUESTAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2021**



FRESNO N° 40 ENTRE OLMOS Y EBANO, FRACC. FUENTES DEL MEZQUITAL, HERMOSILLO, SONORA.

MARINA SAN CARLOS INT 8, SECTOR LA HERRADURA, CP 85506, SAN CARLOS, GUAYMAS, SONORA,
TELEFONO 6222260193, CELULAR 6221144368, E-MAIL: ortega_meza@outlook.com

CONTENIDO:

- I. ANTECEDENTES**
- II. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**
- III. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD**
- IV. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS**
- V. PROPIETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO**
- VI. PERIODO DE REVISIÓN**

Hermosillo, Sonora, 15 de Junio de 2022.

Asunto: Informe complementario del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021; auditoría externa 2021.
Contrato de prestación de servicios profesionales No. 12/2021.
INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

LIC. GUILLERMO ALEJANDRO NORIEGA ESPARZA
Secretario de la Contraloría General del Estado.

Presente

Derivado de la auditoría que practicamos sobre los estados financieros del **INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO**, por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2021, presento el Informe Complementario de Auditoría e Informe Presupuestal de acuerdo con el contrato de servicios profesionales 12/2021, en cumplimiento a lo que establece el anexo 1 de dicho contrato.

I.- ANTECEDENTES.

Fue creada la entidad según B.O. No. 38, de fecha 11 de mayo de 1963 se publica la Ley N°.56 se crea la Escuela de Policía del Estado.

El 16 de julio de 1984, a través del B.O. No. 5 se publica la Ley 61 que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ministerio Público para el Estado de Sonora, y que abroga la Ley No. 56 que crea la Escuela de Policía del Estado.

Posteriormente a través de la Ley Número 255, de Seguridad Pública publicada en el Boletín Oficial No. 53 Secc. II de fecha 30 de diciembre de 1996, donde se crea el **Instituto de Seguridad Pública del Estado**, como un organismo descentralizado y que tiene por objeto formar y capacitar profesionales de los elementos integrantes de los cuerpos de seguridad pública y tránsito municipal, así como formar y capacitar profesionales del personal penitenciario. El 18 de diciembre del 2003, en B.O. No. 49 secc. II, se publica el Decreto No. 53, que reforma, adiciona y deroga diversas

disposiciones de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, a través de esta reforma se amplía el objeto y se modifica su denominación quedando **Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado**, señalando en el artículo 84 su objeto que es promover el desarrollo de las ciencias y técnicas relacionadas con la seguridad pública y constituirse en la instancia estatal adecuada y responsable para la formación y capacitación científica y profesional de los elementos integrantes de las instituciones y corporaciones estatales y municipales dedicadas al cumplimiento de las funciones de seguridad pública y tránsito, del personal penitenciario y de los centros de internamientos para menores infractores, así como la actualización y capacitación de maestros investigadores en estas materias.

1.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

El Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, es una Entidad constituida por el Gobierno del Estado de Sonora al decretar la Ley No. 255 de Seguridad Pública para el Estado de Sonora en el capítulo III Sección Tercera publicada en el Boletín Oficial del Estado de Sonora el día 30 de diciembre de 1996.

La Entidad es un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios con sede en la ciudad de Hermosillo, Sonora, y tiene como objeto el de constituirse como la instancia estatal adecuada y responsable para la formación y capacitación científica y profesional de los elementos integrantes de las instituciones y corporaciones estatales y municipales dedicadas al cumplimiento de las funciones de seguridad pública y tránsito, del personal penitenciario y de los centros de internamiento para menores infractores, así como también y conforme a los términos de la Ley No. 255. Se ocupará de la formación y capacitación profesional del personal penitenciario y del consejo tutelar para menores.

2.- AUTORIDADES DE LA ENTIDAD.

Las autoridades del Instituto según los estatutos sociales se integran como sigue:

- A. El Consejo Directivo; y
- B. La Dirección General.

El Consejo Directivo del Instituto se integrará por:

1. Presidente, que será el Gobernador del Estado;
2. Vicepresidente, que será el Secretario ejecutivo, quien sustituirá al Presidente en sus ausencias;
3. En calidad de Vocales:
El Procurador General de Justicia del Estado.
El Secretario de Hacienda
El Secretario de Educación y Cultura
Tres presidentes municipales, a invitación del Presidente del Consejo Directivo.
Dos representantes, respectivamente, de los sectores social y privado, a invitación del Presidente del Consejo Directivo; y
4. Un Secretario del Consejo, que será el Director General del Instituto y que asistirá sólo con voz.

Por cada miembro propietario del Consejo Directivo deberá haber un suplente

La Dirección General

1. DIRECCIÓN GENERAL

- Control y Seguimiento de Asuntos Turnados
- Organización de Junta de Consejo Directivo

2. DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN

- Administración del Pago al Personal
- Elaboración del Presupuesto Anual
- Compras y Recepción de Bienes
- Control del Mantenimiento del Instituto
- Registro Contable y Estados Financieros Aplicables

3. DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO

- Asignación de Carga Académica
- Evaluación Continua de Seguridad Privada
- Acreditación-Certificación de Formación Académica

- Control Docente
- Evaluación Continua para la Seguridad Pública
- Selección e Inscripción de Aspirantes a Capacitarse en el ISSPE

4. COMANDANCIA DE INSTRUCCIÓN Y DISCIPLINA

- Disciplina de Cadetes
- Seguridad y Orden del Instituto

5. DIRECCIÓN JURÍDICA

- Asesoría en Asuntos jurídicos
- Elaboración de contratos y Convenios

3.- ADMINISTRACIÓN:

La Administración del Organismo recae en la responsabilidad del Director General, quien está apoyado con un equipo de colaboradores en los departamentos operativos.

4.- OPERACIÓN:

El Instituto, opera financieramente a través de programas previamente establecidos, y para los cuales se cuenta con un presupuesto Federal y Estatal autorizado. El domicilio fiscal se encuentra ubicado en carretera a Guaymas Km. 3.5 colonia "Y" en Hermosillo, Sonora, Código Postal Número 83290.

5.- PERIODO DE REVISIÓN.

El periodo de revisión, comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

6.- METAS

La entidad programó Metas por el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 siguientes: (Se adjuntan Programa de Operaciones Anuales por 2021)

II.- SISTEMA DE INFORMACION Y REGISTRO

1.- Resumen de las principales políticas contables.

A continuación, se presenta un resumen de las políticas más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros que se acompañan:

- a) Bases contables de preparación y presentación de los Estados Financieros.

Los estados financieros adjuntos de la entidad INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO (ISSPE) se prepararon de conformidad con las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que le son aplicables en su carácter de organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, del Gobierno del Estado de Sonora. Los estados financieros están preparados sobre la base de costo histórico, utilizando la base de registro contable denominada "base acumulativa" que consiste en registrar todas las transacciones efectuadas por la entidad, en base al devengado, independientemente de que impliquen o no movimiento de efectivo.

b) Las normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

c) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.

d) Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

La Entidad utiliza para llevar el control de la en la emisión de su información financiera, contable y presupuestal en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET) y controla su documentación a través de pólizas de ingresos, egresos y diario.

La Entidad lleva un catálogo de cuentas autorizado por la secretaria de Hacienda. Determinando que la información que genera es satisfactoria.

III.- INFORMACION FINANCIERA:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Cifras en pesos)

RUBRO	ACTIVO	PASIVO + PATRIMONIO
Efectivo y Equivalentes	14,774,180	
Derechos a Recibir Efv o Equivalentes	3,500,166	
Otros Activos Circulantes	8,000	
Bienes, Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso	38,390,755	
Bienes Muebles	14,856,300	
Activos Intangibles	272,600	
Depreciación , Deterioro y Amort Acumulado	- 15,460,920	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		18,532,151
Aportaciones		37,310,154
Donaciones de Capital		147,017
Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		- 5,916,852
Resultado de Ejercicios Anteriores:		42,917,156
Revaluos		1,484,535
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		- 38,133,080
TOTALES	56,341,081	56,341,081

ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Cifras en pesos)

INGRESOS	90,900,332
EGRESOS	96,817,184
AHORRO DEL EJERCICIO	- 5,916,852

RESULTADOS DE LA REVISION CADA CUENTA:

1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES:

(Cifras en pesos)

CUENTA	SALDO AL 31-dic-21	SALDO AL 31-dic-20	OBSERVADO
Bancos	14,774,180	27,446,379	-12,672,198.82

Objetivo de la Auditoría:

- Comprobar la autenticidad de las cuentas.
- Comprobar que se incluyan todas las cuentas y saldos en estado de situación financiera.
- Determinar la disponibilidad o restricciones de los fondos.
- Comprobar la adecuada presentación en estado de situación financiera.

Procedimientos aplicados:

- Evaluacion del Control Interno
- Se cotejó saldo mayor contra balanza de comprobación.
- Se comprobó que las cuentas de cheques estuvieran a nombre de la entidad.
- Se solicitaron las conciliaciones para su revisión.
- Se revisaron las conciliaciones bancarias solicitadas para efectos de comprobar movimientos efectuados.
- Se cotejaron pólizas de ingresos y egresos contra estados de cuenta.

Observaciones y sugerencias:

Resultados satisfactorios

2.- DERECHO A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES:

(Cifras en pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-dic-21	SALDO AL 31-dic-20	VARIACIÓN
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	3,491,486	12,334,553	- 8,843,067
Deudores Diversos a Corto Plazo	8,679	42,672	- 33,993
TOTAL	3,500,166	12,377,225	- 8,877,060

Objetivo de la Auditoría:

- Comprobar la autenticidad de los saldos y su recuperabilidad
- Comprobar que se incluyan todos los saldos en el estado de situación financiera.
- Comprobar la adecuada presentación en el estado de situación financiera.

Procedimientos aplicados:

- Evaluación del Control Interno
- Se solicitaron movimientos auxiliares y se determinaron antigüedad de saldos
- Se cotejó saldo mayor contra balanza de comprobación.
- Se revisaron las pólizas de diario donde se registraron las provisiones de los recursos que recibe la Entidad y se reviso eventos posteriores.

El rubro de Cuentas por cobrar está integrado por:

Subsidios y Subvenciones. - Gobierno del Estado de Sonora (ISSSTESON)
por 693,696.00

Ingresos por venta de servicios de Organismos Descentralizados. - Convenio
con municipios por 2,797,790.00

Total 3,491,486.00, con antigüedad menor a 90 días

Deudores Diversos por Cobrar a Corto plazo:

Ramon Héctor Villalba Sanéz	754.00
Reynaldo Gustavo Pena Lopez	496.00
N Ligia Esparza Llamas	815.00
BBVA Bancomer	3,000.00
Irlanda Guadalupe Monreal Durazo	<u>3,614.00</u>
Suma	8,679.00

Observaciones y sugerencias:

Resultados satisfactorios

3.- BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN EN PROCESO:

(Cifras en pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-dic-21	SALDO AL 31-dic-20
TERRENOS	5,685,649	5,685,649
Edificios no habitacionales	32,705,106	32,705,106
TOTAL	38,390,755	38,390,755

BIENES INMUEBLES:

Mobiliario y equipo de Administración	2,530,977	4,091,385
Mobiliario y equipo Educativo y Recreativo	7,640,485	7,136,485
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	50,398	-
Vehículos y Equipo de Transporte	3,144,043	3,144,043
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,490,398	905,212
TOTAL	14,856,300	15,277,125
Software	272,600	357,600
	15,128,900	15,634,725
Menos:		
Depreciación Acumulada	- 15,460,920	- 11,377,202
ACTIVO FIJO NETO	38,058,736	42,648,278

Objetivo de la Auditoría:

- Verificar que sean propiedad de la entidad.
- Comprobar su adecuada presentación y revelación en el estado de situación financiera.

Procedimientos aplicados:

- Se revisaron auxiliares de contabilidad
- Se revisaron pólizas y facturas de adquisición de activo, para cotejar que el bien estuviera a nombre de la Entidad.

Observaciones y sugerencias:

Resultados satisfactorios

4.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

(Cifras en pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-dic-21	SALDO AL 31-dic-20	VARIACIÓN
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	16,514	35,532	- 19,018
Proveedores por pagar a corto plazo	16,371,251	25,690,722	- 9,319,471
Transferencias otorgadas por pagar a CP	16,541	51,940	- 35,399
Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	2,127,845	2,249,192	- 121,346
Suma de Cuentas por pagar a Corto Plazo	18,532,151	28,027,385	- 9,495,234

Del saldo de la cuenta de Proveedores al 30 de abril de 2022 se pagaron 15,255,720.00 lo pudimos comprobar por revisión de eventos posteriores

Objetivo de la Auditoría:

- Verificar que los comprobantes estén a nombre de la Entidad. Verificar si hay contrato o acuerdo con los prestadores de servicio.
- Cerciorarse de que todos los impuestos hayan sido cubiertos en tiempo y forma.
- Cerciorarse de que los cálculos fueron hechos de manera correcta.
- Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos aplicados:

- Se solicitó relaciones analíticas de esta cuenta.
- Se cotejó saldo según mayor contra la balanza de comprobación.
- Se verificó que los servicios prestados a la Entidad estén descritos en las facturas y documentación de los expedientes.
- Se verificó con personal, contratos y acuerdos que se tienen para recibir servicios diversos con los que cuenta la Entidad.
- Se revisó el control interno y los principios de contabilidad gubernamental de este renglón.
- Se obtuvo copia de cada uno de los pagos.
- Se revisó los papeles de trabajo y los pagos mensuales de impuestos por pagar.

Observaciones y sugerencias:

- Resultados satisfactorios

5.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS.

(Cifras en pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-dic-21	SALDO AL 31-dic-20	VARIACIÓN
Ingresos de Gestión	22,979,285	23,335,503	- 356,218
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones	67,921,047	117,792,802	- 49,871,755
Total de Ingresos	90,900,332	141,128,306	- 50,227,974

Objetivo de la Auditoría:

- Comprobar que los ingresos estén depositados en las cuentas de la Entidad.
- Determinar que todos los ingresos estén incluidos en el estado de actividades.
- Asegurarse de que los ingresos que se muestran en el estado de actividades provengan de los subsidios y aportaciones que recibe la Entidad.

Procedimientos aplicados:

- Se solicitó movimientos auxiliares de ingresos.
- Se cotejaron auxiliares con estados de cuenta.
- Se revisó el presupuesto de ingresos autorizado del ejercicio.
- Se solicitó y se revisó el avance presupuestal.
- Se revisaron estados de cuenta para cerciorarse de las transferencias recibidas.
- Se revisó el control interno y los principios de contabilidad gubernamental de este renglón.

Observaciones y sugerencias:

- Resultados satisfactorios

6.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.

(Cifras en pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-dic-21	SALDO AL 31-dic-20	VARIACIÓN
Gastos de funcionamiento	92,387,445	138,503,687	- 46,116,242
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	654,492	2,364,940	- 1,710,448
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	3,775,247	3,637,460	137,787
Total de Gastos y Otras Partidas	96,817,184	144,506,087	- 47,688,903

Objetivo de la Auditoría:

- Comprobar que los gastos representen transacciones efectivamente realizadas.
- Determinar que todos los gastos del ejercicio están incluidos en el estado de actividades, y que no se incluyan transacciones de ejercicios anterior y posterior.
- Comprobar que los gastos que se muestran en el estado de actividades, provengan de las operaciones normales de la entidad.
- Determinar en su caso transacciones significativas no relacionadas con las

operaciones normales o de naturaleza ajena a las mismas para su presentación adecuada.

- Comprobar que los comprobantes reúnan los requisitos de Ley.

Procedimientos aplicados:

- Se cotejó saldo según mayor contra la balanza de comprobación.
- Se analizó selectivamente cuentas de gastos, revisando en detalle los comprobantes y la documentación soporte en pólizas de contabilidad.
- Se solicitó y se revisó el avance presupuestal del ejercicio.
- Se revisaron estados de cuenta selectivamente para revisar las transferencias hechas por la Entidad.
- Se realizó un análisis del presupuesto y sus variaciones.
- Se revisó el control interno y los principios de contabilidad gubernamental de este renglón.
- Se revisó que los comprobantes cumplieran con los requisitos fiscales que marca la Ley.
- Se revisó el presupuesto de egresos autorizado del ejercicio.

SERVICIOS PERSONALES:

- Para la revisión de Servicios Personales de la entidad se seleccionaron meses Enero, Junio, Agosto, Septiembre y Diciembre de 2021.
- Se revisaron los expedientes del personal de base y eventuales, encontrando que contienen:
 - Acta de nacimiento
 - Carta de no Antecedentes Penales
 - Certificados y Constancias de Estudios
 - Certificado Médico
 - Contratos o Nombramiento
 - Registro de CURP
 - Comprobante de Domicilio
 - Constancia de no Inhabilitación
 - Currículum o Solicitud de empleo
 - Copia de Identificación Oficial
- Se verificó que los recibos de nómina especificaran nombre, importe y retenciones respectivas de ISPT, firmadas por el empleado que correspondieran a la plantilla de esta Entidad.
- Se obtuvieron resultados satisfactorios

MATERIALES Y SUMINISTROS:

- En este rubro se engloban todos los gastos referentes a adquisición de artículos para el desarrollo de sus actividades primordiales, como compra de materiales de oficina, material de limpieza, material educativo, refacciones y accesorios, combustibles y otros. En la revisión se verificó el control interno. Nuestro alcance a la revisión de esta cuenta fue un importe de \$12,073,370.00 que representa el 70 % del gasto ejercido de Enero A Diciembre de 2021.
- Se obtuvieron resultados satisfactorios

SERVICIOS GENERALES:

- Se incluyen aquellos gastos como pago de servicios de luz, teléfono, agua potable, gastos financieros, mantenimiento y conservación, entre otros. Nuestro alcance a la revisión de esta cuenta fue por un importe de \$46,087,438.00 que representa el 65% del gasto ejercido de Enero a Diciembre de 2021.
- Se obtuvieron resultados satisfactorios.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

- En este tipo de gasto se incluyen Ayudas sociales, Pensiones y jubilaciones. Nuestro alcance a la revisión de esta cuenta fue por un importe de \$ 458,144.00 que representa el 70% del gasto ejercido de Enero a Diciembre 2021.
- Se obtuvieron resultados satisfactorios

IV. COMENTARIOS DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

Una vez revisada la documentación contable, presupuestal y programática, y la forma de organización del INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, puedo concluir que no se encontraron errores u omisiones que dieran lugar a observaciones, por lo tanto, la Entidad cuenta con un Reglamento Interior de Trabajo y un Manual de Organización con los que puede seguir administrándose satisfactoriamente. La revisión hecha por esta firma arroja resultados positivos.